

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2006.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de octubre de 2006.

2.- Conceder a "Caja España de Inversiones", licencia para instalar una actividad de oficina bancaria, en Paseo Morella, número 38-bajo.

3.- Conceder a Don Antonio Vidal Beltrán, licencia para instalar una actividad de cafetería, en calle Alcalde Tárrega, número 67.

4.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Cristian Marín Vilches por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2005 para ejercer y funcionar la actividad de bar-café sin audición musical, en el edificio sito en Plaza Doctor Marañón, número 2, a favor de "Servicios Hosteleros de Castellón 2006, Sociedad Limitada".

5.- Aceptar el desistimiento solicitado por Don Vicente Alegre Ferrando, en representación de "Prodecas, Sociedad Limitada" a la solicitud de concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento privado para un total de 78 plazas en Paseo Morella, número 82, de este término municipal así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

6.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2006 y donde dice "calle Juan Bautista Poeta, número 20", debe decir "calle Juan Bautista Poeta, número 2-bajo derecha", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

7.- Aprobar el borrador del convenio a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la

Generalitat, relativo al Proyecto Básico de Red de Plataformas Reservadas al Transporte Público en Castellón, Fase I, en los términos establecidos en su clausurado.

8.- Conceder a Doña Laura Aparici Vilar, licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Félix Brea número 20.

9.- Conceder a "Urbanizadora Vistamar, Sociedad Anónima", licencia de obras para la demolición de un edificio industrial aislado sito en la Avenida Enrique Gimeno número 39.

10.- Conceder a Doña Maria Rosa Moliner Blasco, licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle San Miguel número 6.

11.- Conceder a "J.G.R. Castellón, Sociedad Anónima", licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Jorge Juan número 72.

12.- Conceder a "J.G.R. Castellón, Sociedad Anónima", licencia de obras para la demolición de dos inmuebles sitios en la calle Navarra número 94 y 96.

13.- Conceder a Doña Felicidad Altaba Trilles, licencia de obras para la elevación de una planta para vivienda unifamiliar en planta baja ya existente sita en la calle Sidro Vilarroig número 48.

14.- Conceder a "Clos Abogados, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio para local diáfano y dos viviendas en la calle Campoamor número 40.

15.- Conceder a "BSM Urbana, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta sin uso específico y siete viviendas en siete plantas en alto más bajo cubierta en la calle San Felix número 27.

16.- Conceder a "Belsaplana, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas en la Avenida Capuchinos, calle Impresores Armengot y calle Vicente Pla Broch.

17.- Conceder a "Promociones Fines Gio, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de doce viviendas unifamiliares en hilera en el Paseo Periodista Paco Pascual esquina calle Escultor Cristobal Maurat.

18.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Vecinos "Barrio de la Guinea", con una superficie aproximada de 190 m² útiles y un tipo de licitación a la baja de 1.390,00 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

19.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2006, en el sentido de que donde dice "Oficial de la Policía Local" debe decir "Agente de la Policía Local".

20.- Aprobar el convenio a suscribir entre "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima" y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, mediante el cual se fijan las bases de cesión de la Sala Sinfónica del Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón, el día 4 d noviembre de 2006, para la realización de la final de la V edición del concurso "Castellón en Viu".

21.- Adjudicar a "Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y domicilio en calle Lagasca, número 18 de Castellón de la Plana, la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, de la gestión integral del Centro para Mayores Columbretes, por una cuantía por año de 227.654,32 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con arreglo a la proposición económica y al proyecto de gestión del centro presentado por el licitador, y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación y por plazo de cuatro años, iniciándose la ejecución del mencionado contrato el 23 de octubre de 2006.

22.- Conceder las subvenciones destinadas a fomentar la realización de proyectos y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte del movimiento asociativo del municipio de Castellón de la Plana.

23.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.